

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Asunto: Diligencia

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a lunes 14 de Febrero del 2022, el suscrito Licenciado en mi carácter de Visitador Adjunto de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calle Matamoros 69 pte. de la Zona Centro de Torreón Coahuila, HAGO CONSTAR: Que siendo las 14:56 horas del día en cita, Nos constituimos en las instalaciones de la tienda de artículos denominada ubicado a pie de carretera Torreón-San Pedro, frente ; el motivo principal de la Diligencia es para entrevistarnos con el C. ala cual, al estar en presencia del nos manifestó lo siguiente:

"yo quiero que ustedes trabajen y fijen 2 días para actuar, proceden con las denuncias pertinentes como lo es la del comandante de Fiscalía; Asimismo, en este caso quiero saber entrega relativa al certificado médico relativo al tema clínico: violación sexual, como textualmente aparece en dicho certificado médico. Por otro lado, copia de mi denuncia presentada el 16 de enero del 2022, en donde denuncia al comandante entre otras personas involucradas, como la señora entre otros y quien resulte responsable, la denuncia es por secuestro y violación, siendo que el sentido de la denuncia fue por amenazas por parte de la Lic. como ella quiso y no por secuestro y violación, ella la Licenciada está encubriendo a los ministeriales. Es así que la Licenciada está encubriendo a los ministeriales, ellos son los que venden droga ahí; a este señor de la fiscalía lo voy a denunciar por narcotráfico, secuestro y violación y voy a proceder en contra de él.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

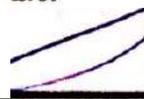
La Lic. ~~compite~~ ^{paso a ser} del comandante " por lo que me han hecho, vuelvo a repetir secuestro, violación y narcotráfico, todo alrededor de ahí es un tira y mato de droga.

Yo no hice la acusación o denuncia por amenazas como queda asentado sino por secuestro y narcotráfico; Así también, el mismo día que presenté la denuncia me mandaron con la médica para que me certificará dicho documento no se donde está y lo está donde por extraviado; Yo no pretendo un tema de reembolso sino que se castigue con la Ley (carcel)

Asimismo, en este acto solicito copia de este acta circunstanciada para que se genere constancia tanto para ustedes como para mí.

Con lo anterior, siendo las 15:40 horas, concluye la diligencia, levantándose el acta, de conformidad con lo que dispone el artículo 112 de la Ley de esta entidad, firmando el suscrito Visitador Adjupto, para debida constancia. **CONSTE**

Lic.

 Visitador Adjupto



DRA.

Médico General. Ced. Prof. Cel.



CERTIFICADO MEDICO

EDAD: 44 AÑOS

A quien corresponda:

El que suscribe, médico legalmente autorizado para ejercer su profesión, habiendo practicado reconocimiento médico al paciente arriba indicado, certifica se encuentra:

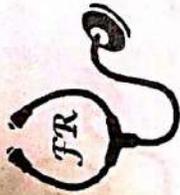
CLINICAMENTE: VIOLACION SEXUAL

Se extiende el presente certificado a solicitud del Interesado y para los fines que convenga a los días 10 del mes de enero del 2022.

ATENTAMENTE

DRA

Farmacia "La Rosita"



Nombre del Paciente: _____

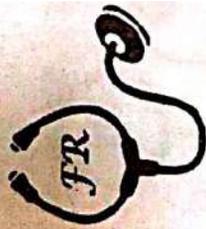
Fecha: 10/05/21

Edad: 99
Temp: _____
Estatura: _____
Peso: _____
Talla: _____
Pulso: _____
T/A: _____

Uq dil tabs / c/ 12 x 1 mes 4105
Dexne grs oftalmicas 2gt c/12 PRN 4 SS
ibuprofeno 800 tabs 1 q 7-5 diar 442
202
+100
302

Dx: _____

Doctor



Nombre del Paciente: _____

Fecha: 9/09/21

Edad: 74

Temp: _____

Estatura: _____

Peso: _____

Talla: _____

Pulso: _____

T/A: _____

Wadil tab 1 c/12 + lunes + 105

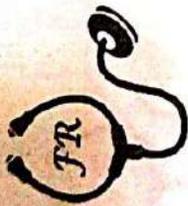
Dexamet + atalantec 2gr c/12 preu + 55

Dexamet + 3 dias 1 c/12 + Dr Garcia + 35

Doctor

Dx: _____

\$195
+ 100
CONSULTA 295



Nombre del Paciente: _____

Fecha: 11/06/21

Edad: 44

Temp: _____

Estatura: _____

Peso: _____

Talla: _____

Pulso: _____

T/A: _____

Wadi Jals 1912 + mes 4105

Dexa gr oftalmica 29/2 9/12 pres 455

ibuprofen 80 tabs 19 gr 455 dia 442

202
4100
302

Dx: _____

DENUNCIA

NUC:COA/PG/TR/TO/2022/
N° Expediente: TOR/UATTOR/2022.

Ciudad: TORREON Estado: Coahuila de Zaragoza
Fecha: 10/01/2022 Hora: 12:34

Agente del Ministerio Público: LICENCIADA
LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA
Domicilio de la unidad: PERIFERICO LICENCIADO RAUL LOPEZ SANCHEZ
KILOMETRO 3 900 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE TORREON,
COAHUILA

Ante el Agente del Ministerio Público Adscrito a LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA, comparece quien dijo llamarse _____ quien se identifica con Credencial de Elector, _____, mismo que en su parte frontal margen izquierdo cuenta con fotografía que coincide con todos los rasgos faciales del compareciente y en este acto se le devuelve, previo cotejo con la copia simple que anexa de la misma para que obre dentro de la presente carpeta de investigación, ahora bien, de conformidad con lo establecido en los numerales 131, 221 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido de los artículos 358, 359, 360 y 362 del Ordenamiento en Cita, enseguida se le protesta en términos del artículo 49 del mismo ordenamiento, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y advertido de las penas que se imponen a los que declarar con falsedad ante una autoridad, quien enterado de lo anterior por sus generales manifiesta, llamarse como ha quedado escrito ser originario de _____ vecino de TORREON, COAHUILA, con domicilio en _____

CIUDAD DE TORREON, COAHUILA quien cuenta con 45 años, de estado civil Soltero (a), de ocupación Empleado(a), que si sabe leer y escribir por haber cursado instrucción Secundaria Completa, quien proporciona el número telefónico para ser localizado, y si tiene algún vínculo o relación con el indiciado _____

O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES . Sin más generales que agregar en relación a su comparecencia. Así mismo, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido del artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que consagra los derechos de la víctima u ofendido, por lo que, MANIFIESTA: Comparezco ante esta Representación Social para presentar DENUNCIA, en contra de N _____

O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES por hechos que revisten el carácter del delito de AMENAZAS, toda vez que El día 15 de noviembre del 2021, el de la voz me encontraba en el _____ lugar hasta donde llego _____ y Pedro le dijo que yo andaba buscando trabajo y BERNABE LOPEZ me dijo yo te OFREZCO TRABAJO, CASA AMUEBLADO y todos y nos fuimos juntos López y yo al domicilio ubicado en _____

CIUDAD DE TORREON, COAHUILA entre las _____ me dijo NO VAYAS A DECIR QUE ERES _____

MILITAR Y NO VAYAS A SALIR A LA CALLE y me quedé en la casa por una semana, y como ya estaba aburrido, me sañí y me fui al taller de _____ y llego _____ y me empezó a gritar porque _____ te saliste de _____ dije que no salieras porque van a robar y nos regresamos a la casa y en la noche llego _____ y el Comandante _____ y en eso escuche que _____

decía **BONDE LO TIENES** y contesta _____ : lo tengo en la otra casa y le pregunto no, nos escucha y en eso _____ le dice a _____ necesito que ya me pagues los favores, porque si no ya no te voy a seguir agarrando y _____ quiere agarrar a _____ se nego y _____ le dice a _____

si quieres que te siga ayudando me tienes que pagar los favores porque el anda diciendo que **ERES UNAPUTA Y DICE QUE ANDAS CONMIGO**, quiero hacer mención que eso se lo comenta al Comandante _____ cuando me entrevistaste con él, y _____ dijo bueno vamos a hacer lo que el dice, y en ese momento tuvieron relaciones (sexuales) _____ y una vez que terminaron se retiraron de la casa, quiero hacer mención que en la casa, entre el comandante de los GATES, _____ Y _____ pusieron micrófonos, cámaras en la casa y localizador en mi teléfono celular y a partir del día _____

primero de diciembre del 2021, llegaron varias personas (sicarios) en la casa ubicada en _____

CIUDAD DE TORREON, COAHUILA y se colocaron en diferentes posiciones en la casa y ya comentaron para que nos estamos en el techo si ya le gustó que lo estemos violando una y otra vez, ya lo vamos a volver puto y el día 4 de diciembre del 2021, al estar en la casa, escuche que los sujetos dijeron **HASTA AQUÍ VA A LLEGAR, LO VAMOS A**

vamos HA HACER PEDAZOS Y LO TIRAMOS EN UNA BOLSA, por órdenes de por lo
apoyo a la guardia Nacional y al encontrarme en la casa de que vive por la
nera, aquí cercas, como a las 12:00 horas, llegaron varios sujetos y me dijeron SI DECLARAS EN
NTRA DE , VAS AMANECER MUERTO Y EN BOLSAS TE VAMOS A MATAR y me fui al EJIDO
DE SAN PEDRO, COAHUILA, y hasta ahí me siguieron lo sujetos, ya que
les dijo que era un sicario y me iban a matar cuando saliera, por lo que hago responsable a todas las
personas antes citadas es todo lo que deseo manifestar y solicito la reparación del daño.

ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/062/Q

Acta circunstanciada de llamada telefónica.

En Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2022, en las oficinas que ocupa la Segunda Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en la Avenida Matamoros número 69 poniente de la Zona Centro en esta ciudad, el suscrito Licenciado

Visitador Adjunto y la Lic.

Visitadora Regional, adscritos a la Segunda Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la fe pública que me confiere el artículo 50 del Reglamento Interior y las facultades que me otorga el artículo 112 de la Ley, ambos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----HAGO

CONSTAR: Nos comunicamos con el C. al teléfono

, con el propósito principal para acordar la notificación de admisión de queja y lo relativo a entrega de copia de Acta de Diligencia de fecha 14 de febrero de 2022, lo anterior solicitado en misma acta por el quejoso; En la llamada el quejoso señala que el día viernes 18 de febrero aproximadamente a la 1 p.m. acudirá a las oficinas de esta Comisión por la notificación de admisión de queja y copias correspondientes, ya que, señala que ese mismo día viajara a Ciudad de México. Con lo anterior, se da por concluida la llamada, siendo las 15:10 horas de la fecha en que se actúa, con base en lo dispuesto por el artículo 106 y 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.-----

Visitador Adjunto

Visitadora Regional

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

EXP: CDHEC/2/2022/062/Q

OFICIO: No. SV- 12022

ASUNTO: Se admite queja
Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 15 de febrero de 2022

**San Pedro, Coahuila
Presente.-**

En cumplimiento al acuerdo emitido en ésta misma fecha, dictado con motivo de la queja interpuesta por Usted, en la que aduce hechos violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, consistentes en **Violación a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública, Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Violación**, que se atribuyen a elementos de la **Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, así como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública que se atribuye al Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**, le informo que esta Comisión determina la admisión de la misma, a la cual le fue asignado el número de expediente **CDHEC/2/2022/062/Q**. En caso de que solicite información sobre el avance que vaya registrando la investigación, comuníquese o dirijase a la Segunda Visitaduría de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, se proporcionan los números telefónicos 871 793 0322, 871 793 0323 o 01 800 999 2020, para tal efecto.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 73 del Reglamento Interior de esta Comisión, me permito manifestarle que la presentación de su queja ante este organismo no perjudica el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponderle conforme a las leyes, ni suspenderán o interrumpirán los plazos preclusivos, de prescripción o caducidad, que las actuaciones por parte de la Comisión son completamente gratuitas y, para el trámite de la queja no es necesario contar con un abogado o representante profesional.

Lo que me permito comunicar a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

Segunda Visitadora Regional

Presidente de la CDHEC.



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
EXPEDIENTE: CDHEC/2/2021/062/Q
ACUERDO: Se admite queja.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 17 de febrero de 2022-----

Se tiene por recibida la queja presentada por comparecencia de fecha 14 de febrero de 2022 suscrita por el C. _____ de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuye a **elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I y agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Violación**; Infórmese a la autoridad señalada como presunta responsable sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándole rinda un informe pormenorizado de los hechos que se le atribuyen, el cual deberá presentar en un plazo de **15 (quince)** días naturales, contados a partir del día siguiente al que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, si estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngasele que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que, en relación al trámite de la queja, se tengan por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario. Dígasele al quejoso, que la presentación de la misma, no perjudica el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponderle conforme a las leyes, ni suspenderán o interrumpirán sus plazos preclusivos de prescripción o caducidad y que las actuaciones por parte de esta Comisión Estatal son completamente gratuitas y que para el trámite de la queja no es necesario contar con la asistencia de un abogado o representante profesional. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92, 98, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 81 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Licenciada _____ Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
CÚMPLASE-----

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 17 de febrero de 2022.

Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos, calificados como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Violación**, que se atribuyen a elementos de la **Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; Y **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**, que se atribuye a **agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejoso:

"...Yo quiero que ustedes trabajen y tienen 2 días para actuar, procedan con las detenciones pertinentes como lo es la del comandante _____ de Fiscalía; Asimismo, en este acto quiero hacer entrega relativa al certificado médico relativo al tema clínico: Violación sexual, como textualmente aparece en dicho certificado médico: Por otro lado, copia de mi denuncia presentada el 10 de enero de 2022, en donde denuncié al comandante _____ entre otras personas involucradas, como la señora _____ y quien resulte responsable, la denuncia es por secuestro y violación, siendo que el sentido de la denuncia fue por amenazas por parte de la Lic. _____ levantándola como ella quiso y no por secuestro y violación, ella la Licenciada está encubriendo a los Ministeriales, ellos son los que venden droga ahí; a este señor de la Fiscalía lo voy a denunciar por narcotráfico, secuestro y violación y voy a proceder en contra de él. La Lic. _____ paso a ser cómplice del Comandante por lo que me han hecho, vuelvo a repetir secuestro, violación y narcotráfico, todo alrededor de ahí es un tiradero de droga. Yo no hice la acusación o denuncia por amenazas como quedo asentado, sino, por secuestro y violación; Así también, el mismo día que presente la denuncia me mandaron con la médico para que me certificara, dicho documento no sé donde está y lo están dando por extraviado; Yo no pretendo un tema de reembolso sino que se castigue con la Ley"

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación

DELEGACION REGIONAL LAGUNA I

Recibido
21/02/2022
13:15

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Se le informa que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila**

C.c.p.
C.c.p. Expediente.

Presidente de la CDHEC.



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna I.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL

El día de hoy 15 de Marzo del año 2022, siendo las 14 horas, se recibió un escrito en 2 fojas, al que se acompaña 2 personas que dijo llamarse ...

Recibido por: _____

Torreón, Coahuila; a 11 de Marzo del 2022.
Oficio número: FGE-DL1- /2022.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-666/2022**, relativo al expediente **CDHEC/2/2022/062/Q** iniciado con motivo de la queja presentada por ..., me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número 0081/2022 de fecha 11 del mes de marzo del año en curso, signado por el **Licenciado** ..., Encargado de la Coordinación de la Unidad de Atención y Decisión Temprana, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.**

LICENCIADO ...

DELEGACION LAGUNA I

Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza



11. Marzo 2022
DELEGACION REGIONAL LAGUNA I
1353 h

Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza

OFICIO GENERICO (2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LICENCIADO _____ DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I EN TORREON,
PRESENTE-

TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA A 11 DE MARZO DE 2022

En contestación a su Oficio número FGE-DL1- /2022 de fecha 09 de marzo de 2022, el que se anexa la queja presentada ante la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, en la que aparece el quejoso I _____ le remito la Información mediante el Oficio Número 104/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, Signado por la LICENCIADA _____, adserita a esta Coordinación a mi cargo, el cual se anexa, dándole la debida contestación al Oficio Número SV-666/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, Signado A esta Dependencia por la LICENCIADA _____ Segunda Visitadora Regional de la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA. Con ello se da el debido cumplimiento a lo solicitado, con la finalidad de que se continúe con lo que corresponda.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR DE MINISTERIOS PUBLICOS
DE LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA EN TORREON

LIC.



Agente del Ministerio Público de la Unidad de Atención y Decisión Temprana.



OFICIO : /2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TTORREON COAHUILA A 11 DE MARZO DEL 2022

LICENCIADO I

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DECISION TEMPRANA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REGION LAGUNA I.

PRESENTE.-

Por este conducto, y en contestación al oficio número 78/2022, de esta propia fecha, al que anexa oficio número FGE-I /2022, y sus anexos relativo al expediente número CDHEC/2/2022/062/Q de la Comisión de derechos Humanos del Estado, iniciado de la queja presentada por _____, me permito informar.

El día 10 de enero del 2022, en la Coordinación de la Agencias del Ministerio Público de la UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA se tomó la denuncia número _____ con número de NUC _____, misma que fue presentada por el quejoso _____ y/o _____, por el delito de AMENAZAS, en contra de "N" / _____ Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, misma que fue remitida el día 11 de enero del 2022 a la Coordinación de PATRIMONIALES.

Remito copias de la denuncia y oficio de remisión.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Agente del Ministerio Público
de la Unidad de Atención
y Decisión Temprana.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA

LICENCIADA



Agente del Ministerio
Público

11-03-2022



FICHA DE CALIFICACIÓN

OFICIO: '2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

UNIDAD TORREON COAHUILA A 11 DE MARZO DEL 2022

LICENCIADO I

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DECISION TEMPRANA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REGION LAGUNA I.

PRESENTE.-

Por este conducto, y en contestación al oficio número 78/2022, de esta propia fecha, al que anexa oficio número FGE- , y sus anexos relativo al expediente número CDHEC/2/2022/062/Q de la Comisión de derechos Humanos del Estado, iniciado de la queja presentada por I , me permito informar.

El día 10 de enero del 2022, en la Coordinación de la Agencias del Ministerio Público de la UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA se tomó la denuncia número con número de NUC () misma que fue presentada por el quejoso contra de "N" / RESULTEN RESPONSABLES, misma que fue remitida el día 11 de enero del 2022 a la Coordinación de PATRIMONIALES.

Remito copias de la denuncia y oficio de remisión.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA

LICENCIADA I



Agente del Ministerio
Público

pad 1

11-01-2022

FICHA DE CANALIZACIÓN A
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

NUC:COA/I

Nº. Expediente: _____

Fecha: 10/01/2022

Datos Generales del Solicitante: M

Fecha de Nacimiento (Edad): años

Estado Civil: **Soltero (a)**

Imputado(s): _____ Y QUIEN O
QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

Asunto: **AMENAZAS**

Narración de los hechos:

ASUNTO CANALIZADO A UNIDAD DE

A **10 días** del mes de **enero** del año **2022**, a las **12:38** horas

**TURNADO A UNIDAD DE INVESTIGACIÓN POR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD
DE ATENCIÓN INTEGRAL**

LIC. _____

DENUNCIA

NUC:C
N° Expediente:

Ciudad: TORREON Estado: Coahuila de Zaragoza
Fecha: 10/01/2022 Hora: 12:34

Agente del Ministerio Público: LICENCIADA
LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA
Domicilio de la unidad: PERIFERICO LICENCIADO
KILOMETRO 3 900 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE TORREON,
COAHUILA

Ante el Agente del Ministerio Público Adscrito a LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA, comparece quien dijo llamarse [redacted], quien se identifica con Credencial de Elector, [redacted], mismo que en su parte frontal margen izquierdo cuenta con fotografía que coincide con todos los rasgos faciales del compareciente y en este acto se le devuelve, previo cotejo con la copia simple que anexa de la misma para que obre dentro de la presente carpeta de investigación, ahora bien, de conformidad con lo establecido en los numerales 131, 221 y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido de los artículos 358, 359, 360 y 362 del Ordenamiento en Cita, enseguida se le protesta en términos del artículo 49 del mismo ordenamiento, para que conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar y advertido de las penas que se imponen a los que declarar con falsedad ante una autoridad, quien enterado de lo anterior por sus generales manifiesta, llamarse como ha quedado escrito ser originario de [redacted] y vecino de TORREON, COAHUILA, con domicilio en [redacted]

CIUDAD DE TORREON, COAHUILA quien cuenta con 45 años, de estado civil Soltero (a), de ocupación Empleado(a), que si sabe leer y escribir por haber cursado instrucción Secundaria Completa, quien proporciona el número telefónico para ser localizado, y si tiene algún vínculo o relación con el indiciado

QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. Sin más generales que agregar en relación a su comparecencia. Así mismo, esta Representación Social le hace del conocimiento del contenido del artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que consagra los derechos de la víctima u ofendido, por lo que, MANIFIESTA: Comparezco ante esta Representación Social para presentar DENUNCIA, en contra de N

QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES por hechos que revisten el carácter del delito de AMENAZAS, toda vez que El día 15 de noviembre del 2021, el de la voz me encontraba en el TALLER DE PEDRO. lugar hasta donde llego [redacted] y Pedro le dijo que yo andaba buscando trabajo y [redacted] me dijo yo te OFREZCO TRABAJO, CASA AMUEBLADO y todos y nos fuimos juntos López y yo al domicilio ubicado en AVENIDA [redacted] entre las [redacted] Z me dijo NO VAYAS A DECIR QUE ERES MILITAR Y NO VAYAS A SALIR A LA CALLE y me quedé en la casa por una semana, y como ya estaba aburrido, me salí y me fui al taller de [redacted] y llego [redacted] E al [redacted] y me empezó a gritar porque te saliste de dije que no salieras porque van a robar y nos regresamos a la casa y en la noche llego [redacted] y el Comandante [redacted] y en eso escuche que [redacted] decía DONDE LO TIENES y contesta BERNABE lo tengo en la otra casa y MARIA le pregunto no, nos escucha y en eso / [redacted] A necesito que ya me pagues los favores, porque si no ya no te boy a seguir agarrando y ARGUILLO quiere agarrar a [redacted] se nego y ARGUILLO, le dice a MARIA, si quieres que te siga a ayudando me tienes que pagar los favores porque el anda diciendo que ERES UNAPUTA Y DICE QUE ANDAS CONMIGO, quiero hacer mención que eso se lo comente al Comandante [redacted] cuando me entrevistaste con él, y [redacted] dijo bueno vamos a hacer lo que el dice, y en ese momento tuvieron relaciones sexuales [redacted] y una vez que terminaron se retiraron de la casa, quiero hacer mención que en la casa, entre el comandante de los GATES, [redacted] E [redacted] pusieron micrófonos, cámaras en la casa y localizador en mi teléfono celular y a partir dl día primero de diciembre del 2021, llegaron varias personas (sicarios) en la casa ubicada en AVENIDA [redacted] y se colocaron en diferentes posiciones en la casa y ya comentaron para que nos estamos en el techo si ya le gustó que lo estemos violando una y otra vez, ya lo vamos a volver puto y el día 4 de diciembre del 2021, al estar en la casa, escuche que los sujetos dijeron HASTA AQUÍ VA A LLEGAR, LO VAMOS A

MATAR, lo vamos HA HACER PEDAZOS Y LO TIRAMOS EN UNA BOLSA, por órdenes de por lo que pedí apoyo a la guardia Nacional y al encontrarme en la casa de que vive por la gasolinera, aquí cercas, como a las 12:00 horas, llegaron varios sujetos y me dijeron SI DECLARAS EN CONTRA DE VAS AMANECER MUERTO Y EN BOLSAS TE VAMOS A MATAR y me fui al EJIDO y hasta ahí me siguieron lo sujetos, ya que les dijo que era un sicario y me iban a matar cuando saliera, por lo que hago responsable a todas las personas antes citadas es todo lo que deseo manifestar y solicito la reparación del daño.

3

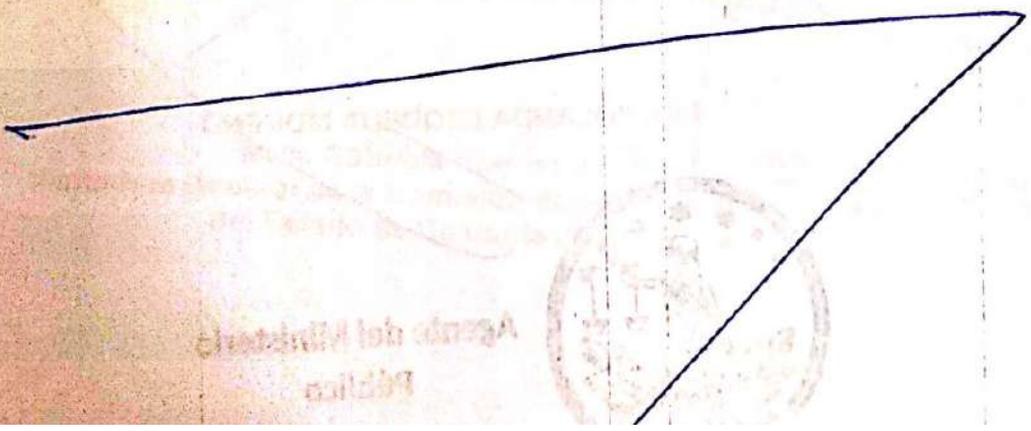
ATENTAMENTE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA

LIC. _____

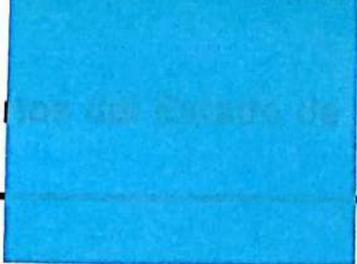


Agente del Ministerio
Público





Comisión de los Derechos Humanos
Coahuila de Zaragoza



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL

El día de hoy de Marzo del año 2022 siendo las 13 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompañó una queja con folio 18080/2022 y fue presentado por una persona que dió llamadas

Recibido por: _____

VISITADURÍA GENERAL
Oficio: VG/193/2022
Asunto: Se remite copia de queja.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 4 de marzo de 2022

Lic. /
Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza
Presente.-

Remito copia de queja con número de Folio _____, presentada en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el C. I _____

Lo anterior con el objeto de que se investiguen los hechos que se constituyen en dicha queja y se brinde la atención y/o conclusión, en su caso, según lo establecido en la Ley y el Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Voz y presencia de las personas con derechos"

CDHEC 
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VISITADURÍA GENERAL

Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos
del Estado de Coahuila de Zaragoza

GNS/dcr



COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 ACO 3F 3/A
 01 MAR 2022
 12:12
 2022

Escrito de Queja

Fecha y hora de recepción: 01/03/2022 12:12 hrs.

Folio: 2022/18080

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Descripción de los hechos ocurridos

Mi queja es en contra de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza (Torreón), así como de la Directora de Seguridad Pública (Saltillo), Lic. (tel. ext.), puesto que la señalada Directora, quien maneja la Institución de Policía de Acción y Reacción así como la Policía Civil de Coahuila, ha sido omisa en proporcionar el nombre de un Policía de investigación que está coludido con personal de narcotráfico, ello puesto que requiero los nombres de los Policias de Investigación involucrados quienes han actuado de forma irregular, y requiero presentar una denuncia en contra de tales Policias.

La Fiscalía está coludida con sus agresoras y agresores, la Fiscalía no ha llevado a cabo una adecuada investigación en su Carpeta de Investigación y desaparecieron sus certificado médico.

Yo solicito que personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acuda a mi domicilio para que verifique las omisiones de las autoridades señaladas.

Lugar o localidad: Torreón
 Entidad federativa: COAHUILA
 Municipio/Alcaldía: TORREÓN

Autoridad(es) que considera responsable(s):

Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Directora de Seguridad Pública:

Servidor(es) público(s) que considera responsable(s):

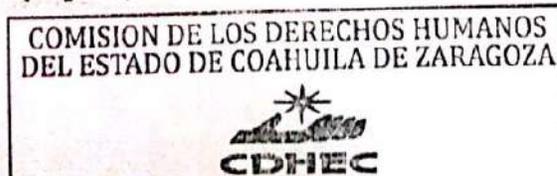
Lic. :

Archivo, foto o video

Persona que presenta la queja

Nombre(s)	Apellidos

Datos de la persona que presenta la queja





Escrito de Queja

Fecha y hora de recepción: 01/03/2022 12:12 hrs.

Sexo: MASCULINO
Edad:
Escolaridad:
Ocupación:
Nacionalidad: Mexicana

Datos de contacto

Correo electrónico:
Teléfono: (Celular)

Domicilio

Calle:
No. Exterior: Sin Número
No. Interior:
Colonia:
País:
Entidad federativa:
Municipio/Alcaldía:
Código postal:

Personas o grupos afectados o agraviados

¿Usted fue persona afectada o agraviada? Sí

Persona(s)

Nombre(s)	Apellidos

Grupo

Nombre

PETICIÓN



Escrito de Queja

Fecha y hora de recepción: 01/03/2022 12:12 hrs.

Folio: 1

Solicito la intervención de esa Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de dar la atención a mi escrito de queja.

Documento de ratificación con firma autógrafa

IMPORTANTE

En caso de no haber anexado documento con su firma o huella digital, de conformidad con los artículos 25 y 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos así como 80, 81 y 82 de su Reglamento Interno, Usted debe ratificar su escrito de queja dentro de los tres días siguientes mediante el envío de un escrito debidamente firmado vía correo electrónico institucional a correo@cndh.org.mx o acudir personalmente a nuestras oficinas ubicadas en Periférico Sur número 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200 en la Ciudad de México, ya que en caso contrario se tendrá por no presentada y se enviará al archivo de control.

Aviso de Privacidad.

Acepto términos y condiciones.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
EXPEDIENTE: CDHEC/2/2022/062/Q
ACUERDO: Recepción de queja CNDH

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a día 10 de marzo de 2022.-----

Por recibido Oficio VG/ 2022 en esta Comisión, suscrito por la Mtra. Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, relativo a remisión de queja presentada ante la CNDH Folio con fecha 01 de marzo de 2022, remitida y recibida por la Visitaduría General de este Organismo en 04 de marzo de 2022; por lo que con fundamento en el artículo 112 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, agréguese a sus antecedentes para los efectos a que haya lugar. Así lo acordó y firma la Licenciada Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 112 fracciones I y II de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----



MA016765338MX



San Pedro Coah

Humanos del Estado de Zaragoza

Comisión De Los Derechos Humanos Del Estado De Coahuila De Zaragoza

Domicilio: Matamoros #69 Pte. Entre Calzada Colón y Javier Mina Zona Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Tel. 01-800-999-20-20

C. I

Domicilio:

Tel.

Documentos Anexos:

- Copia de Acta de diligencia de queja de fecha 14 de febrero de 2022
- Oficio SV- 2022, admisión de queja de fecha 15 de febrero de 2022
- Copia de recibo de luz (CFE)
- Certificado médico de fecha 10 de enero de 2002 emitido por la Dra.
- 4 recetas médicas emitidas por la Dra.
- Copia de denuncia NUC: COA/PG/TR/TO
- Oficio FGE-DL1- 2022 de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por FGE Región Laguna I



Matamoros #69 Pte. Entre Calzada Colón y Javier Mina, Centro Torreón, Coahuila Tels. 793-03-22 ó 23

De: @cdhec.org.mx>
Enviado el: miércoles, 9 de marzo de 2022 12:48 p. m.
Para: 'regionregionallaguna1.fge@coahuila.gob.mx'
CC: @coahuila.gob.mx'; 'juridica.fge@coahuila.gob.mx'
Asunto: **SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INFORME / SE SOLICITA INFORME / OFICIO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**
Datos adjuntos: Fis.Gral.Reg.Lag.I Of.SV-662-2022.pdf; Fis.Gral.Reg.Lag.I Of.SV- -2022.pdf

Se adjuntan los siguientes oficios dirigidos al Lic. Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I.

-Of. SV- /2022 Relativo al Exp. /2022

-Of. SV- /2022 Relativo al Exp. 062/2021

Favor de confirmar de recibido, gracias.



**"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"**

Visitador Adjunto de la Segunda Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Dom. Av. Matamoros #69 Pte. Entre Calzada Colón y Javier Mina
Zona Centro, Torreón, Coahuila
Tels. 793 03 22 ó 23
Lada sin costo 800 999 20 20

De conformidad con el artículo 1; la fracción VII del artículo 3, y 23 de la Ley General de Transparencia; así como 1; 3, fracción III y la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los correos electrónicos, su contenido y sus archivos se consideran documentos e información, por lo que pueden ser objeto de solicitudes de información".

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/062/Q

Asunto: Se solicita segundo requerimiento.

Oficio: SV- 12022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 09 de marzo de 2022

Delegado de la Fiscalía del Estado, Región Laguna I
Presente.

Me permito nuevamente hacer de su conocimiento que en ésta Comisión se inició la investigación correspondiente respecto de la queja interpuesta por el C.

quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Violación**, que se atribuyen a **elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; Y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuye a **agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I** a su digno cargo; en el que se solicitó a usted mediante oficio número **SV- 12022** del cual se encuentra el acuse de recibido y firmado en fecha 21 de febrero de 2022, que remitiera un informe pormenorizado que señala los hechos la parte quejosa. Se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta y para tal efecto se transcribe en lo conducente:

"...Yo quiero que ustedes trabajen y tienen 2 días para actuar, procedan con las detenciones pertinentes como lo es la del comandante de Fiscalía; Asimismo, en este acto quiero hacer entrega relativa al certificado médico relativo al tema clínico: Violación sexual, como textualmente aparece en dicho certificado médico: Por otro lado, copia de mi denuncia presentada el 10 de enero de 2022, en donde denuncié al comandante entre otras personas involucradas, como

y quien resulte responsable, la denuncia es por secuestro y violación, siendo que el sentido de la denuncia fue por amenazas por parte de la Lic. levantándola como ella quiso y no por secuestro y violación, ella la Licenciada está encubriendo a los Ministeriales, ellos son los que venden droga ahí; a este señor de la Fiscalía lo voy a denunciar por narcotráfico, secuestro y violación y voy a proceder en contra de él. La Lic. paso a ser cómplice del Comandante por lo que me han hecho, vuelvo a repetir secuestro, violación y narcotráfico, todo alrededor de ahí es un tiradero de droga. Yo no hice la acusación o denuncia por amenazas como quedo asentado, sino, por secuestro y violación. Así también, el mismo día que presente la denuncia me mandaron con la médico para que me certificara, dicho documento no sé donde está y lo están dando por extraviado; Yo no pretendo un tema de reembolso sino que se castigue con la Ley..."

9103
2022/03/09

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, fracción I de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, le solicito que remita dichos documentos haciéndole del conocimiento que esta Comisión empleará con absoluta confidencialidad y bajo estricta responsabilidad. Se concede un plazo no mayor a **cinco (05) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente proveído, para que dar cumplimiento a lo anterior.

Finalmente, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila

C.c.p
Zaragoza.
C.c.p |
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de
Directora General Jurídica de Derechos Humanos y Consultiva de la FGE

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2021/062/Q
Asunto: Se solicita segundo requerimiento.
Oficio: SV- /2022

16 MAR 22

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 09 de marzo de 2022

Delegado de la Fiscalía del Estado, Región Laguna I
Presente.

Me permito nuevamente hacer de su conocimiento que en ésta Comisión se inició la investigación correspondiente respecto de la queja interpuesta por el C.

quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en la modalidad de Violación**, que se atribuyen a elementos de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; Y **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**, que se atribuye a agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I a su digno cargo; en el que se solicitó a usted mediante oficio número SV- /2022 del cual se encuentra el acuse de recibido y firmado en fecha 21 de febrero de 2022, que remitiera un informe pormenorizado que señala los hechos la parte quejosa. Se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta y para tal efecto se transcribe en lo conducente:

"...Yo quiero que ustedes trabajen y tienen 2 días para actuar, procedan con las detenciones pertinentes como lo es la del comandante de Fiscalía; Asimismo, en este acto quiero hacer entrega relativa al certificado médico relativo al tema clínico: Violación sexual, como textualmente aparece en dicho certificado médico: Por otro lado, copia de mi denuncia presentada el 10 de enero de 2022, en donde denuncié al comandante entre otras personas involucradas, como [redacted] y quien resulte responsable, la denuncia es por secuestro y violación, siendo que el sentido de la denuncia fue por amenazas por parte de la Lic. [redacted] levantándola como ella quiso y no por secuestro y violación, ella la Licenciada está encubriendo a los Ministeriales, ellos son los que venden droga ahí; a este señor de la Fiscalía lo voy a denunciar por narcotráfico, secuestro y violación y voy a proceder en contra de él. La Lic. [redacted] paso a ser cómplice del Comandante por lo que me han hecho, vuelvo a repetir secuestro, violación y narcotráfico, todo alrededor de ahí es un tiradero de droga. Yo no hice la acusación o denuncia por amenazas como quedo asentado, sino, por secuestro y violación; Así también, el mismo día que presenté la denuncia me mandaron con la médico para que me certificara, dicho documento no sé donde está y lo están dando por extraviado; Yo no pretendo un tema de reembolso sino que se castigue con la Ley..."

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, fracción I de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, le solicito que remita dichos documentos haciéndole del conocimiento que esta Comisión empleará con absoluta confidencialidad y bajo estricta responsabilidad. Se concede un plazo no mayor a **cinco (05) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente proveído, para que dar cumplimiento a lo anterior.

Finalmente, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila

C.c.p
Zaragoza.
C.c.p
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de
Directora General Jurídica de Derechos Humanos y Consultiva de la FGE

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

que acuda a un dictamen psicológico con un psicólogo perito adscrito en la Fiscalía y de igual manera con un doctor perito adscrito a la misma Fiscalía para hacer un estudio psicológico. El C. está de acuerdo de pasar únicamente con el psicólogo pero por el certificado médico psicológico dice que necesita que se haga en un hospital fuera de la Fiscalía porque no está en el certificado que se elabore aquí. El M.P. le hace de su conocimiento que relativo al certificado médico que entrego en estos momentos, tendrá que ser necesario llamar como testigo a la Doctora que emitió dicho certificado, estende de acuerdo el C. Por otro lado, el M.P. le hace de su conocimiento de un domicilio siendo el de Bahías de las en Torón señalando el C. que es incorrecto el número y el correcto es en y tomando nota por parte del M.P. para hacer lo correspondiente; se señala también el domicilio en en Torón y pregunta el M.P. si en ese domicilio fue donde lo violaron y el C. contesta que sí. Dentro de la diligencia hago intervención comentándole al C. que está en toda su derecho de recurrir a las instancias que el considere prudente como FGR, SEDENA, etc. para interponer lo que a su derecho convenga, pero en caso en específico para proseguir con la investigación de carpeta de investigación en F.G.E. Laguna I, se necesita hacer los certificados correspondientes con profesionales adscritos a la misma. Con lo anterior, siendo las 11:10 horas, concluye la diligencia, levantándose el acta, de conformidad con lo que dispone el artículo 112 de la Ley de esta entidad, firmando el suscrito Visitador Adjunto, para debida constancia. **CONSTE**

II. Peritaje Psicológico

Visitador Adjunto

M.P.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Asunto: Diligencia PAE Reg. Leg. I.

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a martes 29 de marzo del 2022, el suscrito Licenciado, en mi carácter de Visitador Adjunto de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calle Matamoros 69 pte. de la Zona Centro de Torreón Coahuila, HAGO CONSTAR: Que siendo las 10:00 horas del día en cita,

Me constituí en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; con el motivo principal de acudir como se había acordado el día jueves 24 de marzo, dando que agendé cita para acudir el día de hoy, en acompañamiento del C.

para cumplir con certificados psicológicos y médicos, los cuales son: entrevista con psicólogo apdo y adscrito a la Fiscalía y certificado médico proctológico con médico legista adscrito a esta dependencia.

Es así, que al estar en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; Me dirigí a la mesa de patrimoniales con el Lic. y Ministerio Público para cumplir con la cita agendada, siendo que a las 10:15 am, hasta el momento el C.

no a hecho presencia en las instalaciones de la Fiscalía para dar seguimiento a la investigación de su carpeta, con los certificados psicológico y médico del cual había que el día agendado el día de hoy.

Asimismo, el Lic. me hace entrega de copia, simples de esta con el médico legista y con la psicóloga. De igual manera, el Lic. me hizo entrega al número en 3 ocasiones sin recibir respuesta de la llamada, número antes citado del

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

siguiendo, en espera del C. el
M.P. y Licenciado me
comenta que se hará lo necesario para
notificar la cita que se tiene agendada
para el estudio psicológico en fecha 03/1
Mayo/2022 a las 09:30 am y como
también se quedara abierta la
cita por examen psicológico del
C.

Finalmente, y al haber transcurrido 40
minutos a la espera del C.
y agendada no llego a la cita pactada
para el día de hoy.

Con lo anterior, siendo las siendo las 10:40 horas, concluye la diligencia, levantándose el acta, de conformidad con lo que dispone el artículo 112 de la Ley de esta entidad, firmando el suscrito Visitador Adjunto, para debida constancia. **CONSTE**

Visitador Adjunto

Lyc



UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS
DE DELITOS VARIOS

*"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila de
Zaragoza"*

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

NUC: COA/PG/TR/TO/2022/

OFICIO: '2022

PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGIA ADSCRITO A
LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a la actuación dictada con esta misma fecha, dentro de la carpeta de investigación que se inició en contra *

por el delito de AMENAZAS, siendo la parte ofendida
le notificó a usted que ha sido designado por esta
Representación Social como Perito en PSICOLOGIA, a efecto de que DICTAMEN PERICIAL,
con el objeto de DETERMINE EL ESTADO EMOCIONAL ASI COMO EL MIEDO,
INDTIMIDACION Y/O ZOZOBRA ASI COMO SIGNOS Y SINTOMAS EXPUESTOS QUE
PRESENTAN CON MOTIVO DEL DELITO COMETIDO EN SU CONTRA QUE SUFRIERON. Para
que en su momento rinda el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE
TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE DELITOS VARIOS



lw=24 de Mayo de 2022
1:24 horas



CARPETA DE INVESTIGACION: TOR/UTMCT/2022
OFICIO: /2022.
ASUNTO: SE DESIGNA MEDICO PERITO

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA A 29 DE MARZO DEL 2022.

PERITO EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE EN TURNO
ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGIÓN LAGUNA I.

PRESENTE.-

En cumplimiento a la actuación dictada con esta misma fecha y derivado del informe que se abre y al rubro se indica, misma que se inició en contra de Y/O DESCONOCIDO por el delito de AMENAZAS Y OTROS, siendo la parte ofendida I le notificó a usted que ha sido designado por esta Representación Social como Perito en materia de MEDICINA FORENSE, a efecto de realizar un examen proctológico en la víctima.

Sin otro en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE
TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE DELITOS VARIOS

Cita para 29/03/2022
a las 10:00 hrs.